

Minuta 10/09

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 15 minutos del jueves **15 de octubre de 2009**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Décima Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

**LISTA DE
ASISTENCIA Y
VERIFICACIÓN
DEL QUÓRUM**

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral e integrante de la Comisión
y el funcionario:

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y
Secretario de la Comisión



Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Presentación y, en su caso aprobación de los proyectos de minuta 09/09, 05E/09 y 06E/09.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de septiembre de 2009.
4. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.



5. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de septiembre de 2009.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
9. Asuntos Generales.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procedió a su desahogo.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MINUTA 09/09, 05E/09 Y 06E/09

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano informó que se recibieron diversas observaciones formuladas por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE046/09.- Se aprueban las minutas 09/09 de la Novena Sesión Ordinaria, 05E/09 y 06E/09 de la Quinta y Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

2. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

3. INFORME MENSUAL DE VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

4. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó que, de conformidad con el compromiso adquirido con la Comisión, se remitió a las oficinas de sus integrantes el proyecto de convocatoria para el Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, a efecto de que dicho documento sea analizado, comentado y en su caso, enriquecido con las observaciones de esa instancia.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez destacó la necesidad de consolidar relaciones de respeto entre los diversos órganos del Instituto, tanto ejecutivos como de supervisión, por ello insistió en que las observaciones y comentarios que se formulen en el seno del Comisión en materia de Servicio Profesional Electoral, sean atendidas por el resto de los colegiados del Instituto, toda vez que la Comisión es su órgano especialista en el tema.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral reiteró el compromiso de la DESPE de analizar las observaciones y comentarios que se formulen en el seno de la Comisión, y exponer ante la Junta Ejecutiva los argumentos esgrimidos buscando siempre su cabal atención.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que los miembros de la Comisión han sido tolerantes y prudentes respecto de las observaciones que se han formulado, ya que éstas se han expresado con fines constructivos y de mejoramiento de los procedimientos relativos al Servicio Profesional Electoral, por lo que expresó su optimismo en torno a que los comentarios que se realicen sobre el proyecto de Convocatoria sean oportunamente incorporados.

Al no haber más observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

5. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

6. INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DURANTE 2008

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, en virtud de la información consignada en el documento de merito, solicitó que se reformulara el titulo del mismo para que fuese más claro en relación con su contenido ya que este se refiere a la operación del Programa exclusivo en un periodo determinado.

Al no existir más comentarios, esta Comisión dio por recibido el documento presentado.

7. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009

Al no haber observaciones, esta Comisión se dio por enterada del informe presentado.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES JULIO-SEPTIEMBRE DE 2009 DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que se recibieron observaciones formuladas por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, mismas que han sido incorporadas al documento.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez propuso dar uniformidad a la imagen grafica de los informes que se generen desde la Comisión intentando una mejora en los mismos, y asimismo externó la necesidad buscar los canales para homogeneizar la presentación de informes con el resto de las Comisiones.

Al no haber más observaciones, se aprobó por unanimidad de los Consejeros Electorales el presente:

ACUERDO

COSPE047/09.- Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

10. ASUNTOS GENERALES

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano planteó el tema relativo a un oficio que remitió el Dr. José Jaime Poy Reza, miembro del Servicio Profesional Electoral, en el cual expresó diversos comentarios respecto al Programa de Excelencia 2008. Comentó que turnó el mismo al Secretario Ejecutivo a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, diera respuesta al funcionario mencionado.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que la operación del Programa de Excelencia se llevó a cabo bajo una metodología aprobada por la

Junta Ejecutiva, la cual se hizo del conocimiento de todos y cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral; en dicha metodología se establecieron diversos requisitos de forma en torno a la presentación de los proyectos, en el caso del Dr. José Jaime Poy Reza, el proyecto presentado no cumplió con el mínimo de hojas requerido, situación que se actualizó en tres casos más, lo cual se hizo del conocimiento del Comité de Excelencia además de que se notificó a los integrantes del proyecto tales circunstancias, en el caso particular se notificó al Dr. José Jaime Poy Reza y al Lic. Edmundo Esquivel Revilla.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que, del estudio del documento presentado por el Dr. José Jaime Poy Reza, observó que el proyecto deriva de un convenio de colaboración que celebró el Instituto con la Delegación Iztapalapa; resaltó la pertinencia de analizar las bases de operación del Programa de Excelencia a efecto de que todas las actividades inscritas se ajusten a líneas rectoras comunes y estén enmarcadas en los Programas Institucionales.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral manifestó su coincidencia con la propuesta expresada por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y señaló que los proyectos a los cuales el Comité de Excelencia asignó puntajes, guardan una estrecha relación con los Programas y Planes Institucionales.

Una vez agotado el tema anterior, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano planteó el tema relativo a la construcción del Diseño Curricular del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral refirió que se han presentado algunas dificultades administrativas relacionadas con los servicios requeridos para la construcción del Diseño Curricular, asimismo informó que se ha avanzado en la fase de diagnóstico, la cual implica la revisión de expedientes de los funcionarios para conocer el diseño de carrera que se ha establecido hasta el momento,

Comentó que se ha alcanzado un 80% de avance en el análisis de funciones por cargo, asimismo manifestó que la Dirección Ejecutiva formuló una Detección de Necesidades de Capacitación dirigida a los miembros del Servicio Profesional Electoral, la cual ya ha sido aplicada, por lo que actualmente se están sistematizando los resultados.

Explicó que se ha comenzado con la fundamentación de la propuesta formativa, en la cual se han generado las primeras líneas que fueron insertadas en el proyecto de Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2010, consistentes en tronco común o la de homologación del conocimiento y la nueva gerencia pública, sobre la cual se inserta el curso programado para el año 2010.

Por otra parte informó que se ha iniciado la selección de contenidos y desarrollo visual ya que éste es un instrumento que tiene que ser claramente identificable y de fácil entendimiento para todos los actores que se involucrarán en el proyecto.

Señaló que ya se cuenta con el formato de "*Ficha Técnica*" por curso que se va a desarrollar, instrumento que consigna todos los elementos de los cursos específicos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral remitir por escrito las dificultades administrativas mencionadas a efecto de que, desde la Comisión, se impulse la solución a las mismas.

Una vez agotado el tema anterior, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano planteó el tema relativo a la integración de expedientes de los miembros del Servicio Profesional Electoral, destacó que es un tema sobre el que la Comisión ha sido insistente, recordó la visitas al otrora Centro de Formación y Desarrollo, la propuesta formulada por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo en torno a la digitalización de documentos, así también destacó la importancia de diseñar un sistema informático en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para que realice cruce de variables y la información se genere de manera

automática, ya que este tema deriva de una recomendación formulada por la Contaduría Mayor de Hacienda.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que se remitirá a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión un proyecto de procedimiento para manejo de expedientes del Servicio Profesional Electoral, el cual establece, entre otras circunstancias la posibilidad de que los miembros del Servicio Profesional Electoral consulten sus propios expedientes.

En cuanto al avance señaló que a la presente fecha se cuenta con una Base de Datos actualizada, instrumento en el cual se ha incorporado toda la información contenida en los expedientes de los funcionarios. Asimismo comentó que se esta diseñando una herramienta informática que permita la búsqueda de información contenida en la referida base de datos.

Por otra parte comentó que se ha realizado la clasificación de todos los expedientes por status, en cuanto a personal activo y bajas del servicio, asimismo, se esta elaborando un medio de identificación visual que distinga a cada cargo; de igual modo se esta realizando la sustitución de las carpetas ya que, en algunos casos, la documentación ha rebasado completamente la capacidad de las mismas.

En cuanto a la digitalización de documentos refirió que se están realizando pruebas con el escáner óptico de alta velocidad con que cuenta la Dirección Ejecutiva, actividad que se ha relacionado con un proyecto consignado en el Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, el cual será operado en función de las condiciones presupuestales.

Comentó que, en vía de nuevas necesidades para el año 2009, se ha solicitado a la Secretaría Administrativa la adquisición de mobiliario para el resguardo de los expedientes, toda vez que el mobiliario actual ha sido rebasado en su capacidad.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez manifestó la pertinencia de establecer una vinculación con la Dirección de

Personal de la Secretaría Administrativa, en torno a la alimentación de información de los expedientes de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral respecto del quehacer cotidiano de las áreas, a efecto de que la documentación que obra en ellos se encuentre completa.

Por otra parte destacó la necesidad de establecer criterios para que los miembros del Servicio Profesional Electoral realicen la actualización periódica de sus expedientes.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano recordó las observaciones que formuló la Comisión derivado de la visita realizada el 14 de febrero de 2008, por lo que señaló, en cuanto a la Base de Datos, es necesario establecer un sistema específicamente diseñado para el Servicio Profesional Electoral que permita indexar campos y realizar consultas.

Señaló que la Comisión ha enfatizado sobre la pertinencia de establecer criterios de administración de los archivos a fin de homogeneizar su integración, estableciendo una estructura básica sobre el contenido de los mismos.

Asimismo comentó que la administración de los archivos del Servicio Profesional se debe apegar a los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal del INFODF, que establecen los criterios para la organización y composición del sistema de archivos, el Reglamento de Sistema de Archivos del IEDF y el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del IEDF, por lo que se sugiere que sea el Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos, quien en colaboración con la DESPE elabore los criterios referidos.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral coincidió con la propuesta formulada por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez en torno a la vinculación con la Dirección de Personal, asimismo, destacó que, en cuanto a los apercibimientos, extrañamientos y demás medidas disciplinarias, el Secretario Ejecutivo ha sido cuidadoso de turnar dichos documentos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo refirió que la normativa establece que toda actualización de la información que se genere en torno a un funcionario, éste tendrá la obligación de informarlo a la Dirección Ejecutiva en un plazo de cinco días hábiles.

Por otra parte destacó que el proyecto de procedimiento comentado esta orientado tanto a la integración como a la administración de la información, así como a la consulta de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 45 minutos del día de su realización, se dio por concluida la *Décima Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

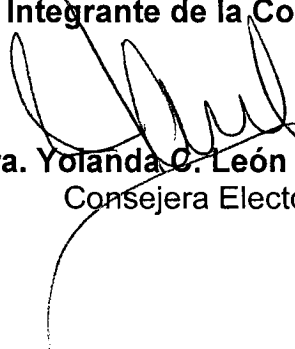
Firmada al margen y al calce por los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión.

Presidente de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Consejera Electoral